

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Alcaldía

PARRAL, 13 de Julio de 2011.

DECRETO EXENTO N° 3143 /

VISTOS :

- 3) El Informe emitido por la Jefa Sección Patentes Municipales, de fecha 13/07/2011; en relación a patente comercial que indica.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE**, por el Tesorero Municipal a descargar la suma total de \$ 35.247. =; (Treinta y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos), del Rol de Patentes Comerciales del primer semestre año 2011; por los motivos que se exterioriza en documento de los "Vistos I", del contribuyente que se indica y, que se desglosa en las cuentas de origen presupuestario que se señala:

Sra. Guzmán Soto María Lucila, RUT: 09.279.837-2, Rol 21808

Patente	1438	\$	18,652	115.03.01.001.001
Aseo	1438	\$	12,831	115.03.01.002.002
Propaganda	1438	\$	3,764	115.03.01.003.003
TOTAL		\$	35,247	

2.- **DETERMÍNASE**, que la suma total indicada en el "Punto 1" será descargada en línea a través de los sistemas informáticos de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal.

ANÓTESE, REFERÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretario Municipal


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde de Parral (S) 14-07-11

JCC/ARC/PVL/rse.-,

DISTRIBUCION :

- 1.- Dirección de Finanzas (2)
- 2.- Tesorero Municipal
- 3.- Sección Patentes Comerciales
- 4.- Archivo